

**MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

 En Cádiz, a día de la firma electrónica.

 **C O M P A R E C E N**

De una parte, la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, con CIF: Q1132001G y domicilio en Centro Cultural Reina Sofía, situado en Paseo Carlos III, 9, 11003 de Cádiz, y en su nombre y representación D. Casimiro Mantell Serrano, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, actuando en el presente acto Dña. María Jesús Ortega Agüera, en calidad de Vicerrectora de Investigación y Transferencia, según delegación de firma UCA/R011REC/2024, otorgada en fecha 7 de febrero de 2024 (BOUCA 403).

De otra parte, D./Dña. **(…………………………)**, mayor de edad, con NIF (………..), con domicilio en (…………………….., actuando en su propio nombre y representación.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente documento y, al efecto,

 **E X P O N E N**

Que estando D./Dña. **(…………………………)** ( en adelante la Persona Contratante) interesado en la colaboración del Departamento de (……………………) de la Universidad de Cádiz (en adelante UCA) para realizar un trabajo de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico, en virtud del art. 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, que lleva por título (…………………………………………) es por lo que formalizan el presente contrato con arreglo a las siguientes

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente Contrato es la realización por parte del Departamento de Nombre del Departamento de la UCA para la Persona Contratante y a solicitud del misma, de (…………………………………………).

**SEGUNDA.- CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL TRABAJO.**

El Departamento de (…………………….) de la UCA acepta realizar este trabajo de acuerdo con el plan de trabajo, personal y presupuesto que se especifican en la Memoria que se acompaña al presente contrato (Anexo).

**TERCERA.- RESPONSABLES DEL TRABAJO.**

El responsable del desarrollo del trabajo por parte de la UCA, será el Profesor D. (…………………….) adscrito al Departamento de (………………………..), que tendrá como interlocutor a D./Dña. **(…………………………)**.

**CUARTA.- EMISIÓN DE INFORMES.**

Finalizado el trabajo se emitirá un informe final estableciendo las conclusiones a que se llegue en el mismo.

**QUINTA.- DURACIÓN.**

La duración prevista para el desarrollo del trabajo será de (…………).

**SEXTA.- IMPORTE Y CONDICIONES DE PAGO**.

Como contraprestación para la realización del trabajo, D./Dña. **(…………………………)** se compromete a abonar a la UCA la cantidad de (……………) € (IVA no incluido) que hará efectiva en la siguiente forma (………………………………………)*.* Esta/s cantidad/es será/n incrementadas con el correspondiente IVA.

**SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.**

El abono de dicha cantidad se hará efectivo en el BANCO SANTANDER, S.A., O.P. en Cádiz, IBAN nº ES85-0049-4870-8122-1600-7961, a nombre de CONTRATOS CON EL EXTERIOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, previa factura emitida por la UCA y dirigida a D./Dña. **(…………………………)**.

**OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte a las que hayan podido tener acceso en el desarrollo del proyecto objeto de este contrato, mientras esas informaciones no sean de dominio público.

**NOVENA.- TRATAMIENTO DE DATOS**

Los datos personales suministrados por la Persona Contratante se incorporarán a los sistemas de información de la Universidad de Cádiz que procedan para la realización de la actividad de tratamiento denominada "ECONÓMICO TERCEROS", cuya finalidad es la gestión económica y contable de la Universidad de Cádiz, la realización y control de los pagos, el control de ingresos, la gestión de la contratación administrativa, así como el registro y gestión de impuestos y tributos y la emisión de facturas.

El tratamiento de los datos de carácter personal que se facilitan se realiza al amparo de lo dispuesto en:

RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

 La Persona Contratante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, en su caso, mediante solicitud que deberá presentarse en el Registro de la Universidad de Cádiz.

Asimismo, si la Persona Contratante presentara una solicitud para el ejercicio de estos derechos y considerara que no ha sido atendida adecuadamente por la Universidad de Cádiz, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (<https://www.ctpdandalucia.es>).

**DÉCIMA.- MODIFICACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO**

Si por causas imputables a la UCA no se llevara hasta el fin el trabajo encomendado, el Contrato quedaría automáticamente rescindido y la D./Dña. **(…………………………)** quedaría exonerado/a de pagar las cantidades pendientes de pago.

Asimismo, si D./Dña. **(…………………………)** pretendiera unilateralmente dar por finalizado el trabajo antes de su terminación, deberá pagar en el acto el importe pendiente de pago.

**UNDÉCIMA.- JURISDICCIÓN.**

Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo del presente Contrato. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, las partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Cádiz.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

**POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ LA PERSONA CONTRATANTE**

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera Fdo.: …………………………..(

|  |
| --- |
| **ANEXO** |
| **PLAN DE TRABAJO:**(…………………….) |
| **PERSONAL:**(…………………………..) |
| **PRESUPUESTO:** (………………………..) |